

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES	DIVISION VUOPT
13 JUN 2003	

REF. : **Cumple acuerdo que otorga concesión** de servicio de radiodifusión televisiva, en banda VHF, para la comuna de Mejillones, II Región.

RESOLUCION N° 14
12 JUN 2003
SANTIAGO,

VISTOS :

a) Lo dispuesto en los párrafos 1° y 2° del Título III de la Ley N° 18.838;

b) El artículo 14 bis letra c) de la Ley N°18.838;

c) La solicitud presentada por la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**, según ingreso CNTV N°341, de fecha 22 de julio de 2002;

d) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión en sesiones de 13 de enero de 2003 y 26 de mayo de 2003;

e) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios N°33121/C, de 29 de mayo de 2002, N°35689/C, de 24 de septiembre de 2002, N°38041/C, de 19 de diciembre de 2002 y N°32276/C, de fecha 12 de mayo de 2003;

f) Lo previsto en el párrafo III, artículo 3° de la resolución N°55, de 1992, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO :

I. Que la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**, RUT N°69.020.400-2, por presentación según ingreso CNTV N°341, de fecha 22 de julio de 2002, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le otorgara una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción en la banda VHF, para la comuna de Mejillones, II Región.

II. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N°18.838, se llamó a Concurso Público para la asignación de dicha concesión.

III. Que las publicaciones legales llamando a Concurso Público se efectuaron los días 11, 15 y 20 de junio de 2002 en el Diario Oficial.

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
OFICINA GENERAL DE PARTES
N° 393 - 10 JUL 2003
TRAMITE

TOMALICHAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

8 JUN 2003

JEFE DIVISION DE ATENCION Y ORGANISMO
DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

IV. Que al referido Concurso Público solo postuló la peticionaria.

V. Que el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesión de fecha 13 de enero de 2003, y cumplidos los trámites establecidos en los artículos 22 y 23 de la Ley N°18.838, acordó adjudicar en licitación pública a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**, una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción en banda VHF, para la comuna de Mejillones, II Región, por reunir las condiciones técnicas adecuadas para prestar el servicio concedido, considerando lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su oficio ORD. N°38041/C, de fecha 19 de diciembre de 2002.

VI. Que se practicaron las publicaciones que ordena el artículo 27 de la Ley N°18.838, el día 15 de marzo de 2003, en el Diario Oficial y en el Diario "La Estrella del Norte" de Antofagasta. La referida norma dispone de un plazo de treinta días para que las personas que se consideren afectadas formulen oposición ante el Consejo.

VII. Que no habiéndose formulado oposición en dicho plazo, en Sesión de Consejo de fecha 26 de mayo de 2003, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, se acordó dictar la resolución definitiva, otorgando a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**, una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción en la banda VHF, para la comuna de Mejillones, II Región, por el plazo de 25 años.

RESUELVO :

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 26 de mayo de 2003, que dispone otorgar una concesión para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda de VHF, para la comuna de Mejillones, II Región, y área de servicio que se indicará, a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES** :

2. Las características técnicas de esta estación son las siguientes:

- | | | |
|------------------------|---|----------------------|
| - CANAL DE TRANSMISION | : | C 2 (54 - 60) MHz. |
| - SEÑAL DISTINTIVA | : | XRA-115. |
| - POTENCIA MAXIMA | : | |
| - Video | : | 10 Watts |
| - Audio | : | 1 Watt |
| - NORMA | : | CCIR - M/NTSC. |
| - TIPO EMISION | : | |
| - Video | : | 6M00C3FN. |
| - Audio | : | F3E. |

3.-

- UBICACION DE LOS ESTUDIOS : Calle Gofii N°200, comuna de Mejillones, II Región.
- UBICACION DE LA PLANTA TRANSMISORA : Morro Mejillones, coordenadas geográficas latitud 23° 05' 32" Sur y longitud 70° 30' 30 Oeste, comuna de Mejillones, II Región.
- MARCA TRANSMISOR : DITEL, año 2002, modelo TVD-500.
- TIPO DE ANTENA : Arreglo de 2 antenas tipo panel, orientadas ambas en el acimut 135°, con tilt eléctrico de 2,5° bajo la horizontal.
- MARCA DE ANTENA : ALDENA, año 2001, modelo ACP.01.01.420.
- GANANCIA MAXIMA DEL ARREGLO : 7,1 dBd. en máxima radiación y -4,7 dBd en el plano horizontal.
- DIAGRAMA DE RADIACION : Direccional, con un lóbulo de máxima radiación, orientado en el acimut 135°.
- POLARIZACION : Horizontal.
- COTA BASE DE LA TORRE : 530 Metros.
- ALTURA CENTRO RADIACION : 18 Metros.
- ZONA DE SERVICIO : Comuna de Mejillones, II Región.
- ZONA DE PROTECCION : Definida por el contorno clase A o donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 66 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

AZIMUTH	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (db).	15,55	27,55	4,8	0,0	4,8	27,55	15,55	15,89

4.-

3. El plazo por el cual se otorga la concesión es de 25 años. La iniciación de los servicios deberá efectuarse dentro del plazo de 150 días, previa la autorización correspondiente. Estos plazos se contarán desde la fecha de la total tramitación de la presente Resolución.

4. La concesión se otorga sin perjuicio de los derechos de terceros legalmente adquiridos y en conformidad con las normas de la Ley N°18.838, y con sujeción, además, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia.

5. Es obligación del concesionario el cabal conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la Ley N°18.838, y de las normas que en virtud de dicha normativa dicte el Consejo Nacional de Televisión.

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Politzer".

PATRICIA POLITZER
Presidenta
Consejo Nacional de Televisión

PP/Lop.